



Tartagal, 17 de Noviembre de 2014.

EXPTE. Nº 20.458/14

RESOLUCIÓN Nº 540-SRT-2014

VISTO

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2014, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución CS Nº 390-14; y

CONSIDERANDO

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios con dedicación semiexclusiva por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura MATEMÁTICA en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015 de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

QUE los docentes seleccionados desarrollarán acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con la disciplina MATEMÁTICA de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel secundario.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios con dedicación semiexclusiva por el término de 2 (dos) meses, quienes se desempeñarán como Instructores de la asignatura MATEMÁTICA en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los Jefes de Trabajos Prácticos a seleccionar como Instructores para MATEMÁTICA deben reunir las siguientes condiciones:

- Preferentemente, ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que se concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.

RESOLUCIÓN Nº 540-SRT-2014 – cont.

- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Instructor de Matemática, tanto en su aspecto presencial como virtual.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que, en virtud del perfil requerido, los Jefes de Trabajos Prácticos que se desempeñarán como Instructores de Matemática deberán demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Matemática que necesita el ingresante universitario.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Miembros Titulares

- Lic. Susana GÓMEZ
- Prof. Adrián ORTEGA
- Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN

Miembros Suplentes

- Ing. Paulina PAULI
- Lic. Nahuel SALVO
- Ing. Gabriela MARIJÁN

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 20, 21 y 25 de Noviembre de 2014.

Período de inscripción: 26 y 27 de Noviembre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16:00 a 18:00 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 6º.- DISPONER que el día 28 de Noviembre de 2014, a las 09:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, aconsejando el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que los docentes seleccionados con semidedicación deberán cumplir durante 2 (dos) meses, 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto CIU 2015.

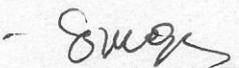
RESOLUCIÓN Nº 540-SRT-2014 – cont.

ARTICULO 8º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de estos cargos, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2015, aprobado por Resolución CS-Nº 390/14

ARTICULO 9º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 11º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Cuerpo Coordinador de T.U.P e Ing. en Perforaciones, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.